Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA ALPACA S.A. ----------

Asunción, _____ de noviembre de 2.012

VISTO: el Memorando Nº 2920/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, con relación a la Contratación Directa Contrato Abierto "Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad para el Ministerio Público" y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. **34° Inciso "c"** de la Ley N° 2051/03 de **Contrataciones Públicas**, que expresa: *"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, ha solicitado el Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad para el Ministerio Público, según Memorando Nº 2416/2012.----------

Que, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", PAC Institucional Nº 250; CDP Nº 480/2012 PAC Nº 232296, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nº 8334/12.----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa Contrato Abierto para el "Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad para el Ministerio Público", según Nota UOC Nº 3774/12 de fecha 08 de noviembre de 2012, en virtud al Artículo 16º de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS".----------

Que, en virtud al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto para el **"Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad para el Ministerio Público"** de fecha 27 de noviembre respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la Adjudicación a la Firma **LA ALPACA S.A.** de conformidad al Art. 34º Inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA ALPACA S.A. ----------

Que, la Asesoría Jurídica del Ministerio Público ha emitido su parecer favorable sobre el presente caso, según el Dictamen N° 494/2012 de fecha 04/12/2012.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones ----------

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1° ADJUDICAR conforme al Artículo 34º Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto **"Mantenimiento y Reparación de Sistema de Seguridad para el Ministerio Público"** de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de noviembre de 2012, a la Empresa **LA ALPACA S.A.** desde un monto mínimo de guaraníes cuatro millones (G. 4.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes ocho millones (G. 8.000.000)..----------

2°. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el Artículo anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

3. COMUNICAR, notificar y archivar. ----------